

Expediente: **1873/24-A2**

Carátula: **JAIMEZ MARIO ALBERTO C/ ELECTRO IND SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202846948 - JAIMEZ, Mario Alberto-ACTOR

90000000000 - ELECTRO IND SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1873/24-A2



H105016209479

JUICIO: JAIMEZ MARIO ALBERTO c/ ELECTRO IND SRL s/ DESPIDO - EXPTE N° 1873/24-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba de exhibición de documentación ofrecida.

En consecuencia, intimo a la demandada ELECTRO IND SRL,, para que en el término de CINCO DIAS presente la documentación requerida, en soporte digital (por intermedio de la plataforma SAE), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del CPL.

A tal efecto, ordeno notificar al accionado en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad requerida.

La documentación requerida consta en: 1- Recibos de sueldo firmado por el actor desde su ingreso en fecha 11/06/2018 y hasta su despido en fecha 8/06/22, 2- Planilla de control de asistencia individual del actor Mario Alberto Jaimez desde la fecha de su ingreso 11/06/2018 y hasta la fecha de despido 8/06/2022, 3- Constancia firmada por el actor, que acredite la recepción de la certificación de servicios y remuneraciones y del certificado del art 80 LCT, como así también el recibo que acredite el pago de la liquidación final, 4- Planilla de servicios mecánico de surtidores/control e informe de servicios correctivo que realizó la demandada para las estaciones de servicios con bandera de YPF, desde el 11/06/2018 y hasta el 8/06/2022, donde constan las tareas de reparación y mantenimiento de surtidores de combustibles que hizo la demandada en las localidades de Banda del Rio Sali, Tafi viejo y Concepción de la -provincia de Tucumán- y en las provincias de La Rioja y Catamarca, 5- Para que remita la demandada constancia documentada de los empleados asignados para las tareas de reparación y mantenimiento de surtidores de combustibles en los periodos, localidades y provincias indicadas en el punto anterior, como así también, días y horarios en que prestaban servicios fuera del domicilio de la empresa para realizar las tareas de reparación y mantenimiento de surtidores, 6- Legajo completo del actor Jaimez Mario Alberto, 7- Documentación contable de la demandada, libros y registros durante el periodo correspondiente al vinculo laboral con el actor, en particular, en aquellos libros y registros donde consten las tareas relacionadas con la reparación y

mantenimiento de surtidores.- 1873/24-A2. APM

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.